



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2013.

PROMOVENTES: DIVERSOS INTEGRANTES DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil trece, se da cuenta a la **Ministra Decana Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, Presidenta en funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio que suscriben diversos Senadores integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión; **recibido a las veinte horas con treinta minutos del viernes seis de diciembre pasado**, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **73108**; asimismo se da cuenta con la certificación correspondiente al turno de este asunto. Conste.

México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil trece.

Con el escrito y anexos que suscriben diversos Senadores integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión, quienes designan como representantes comunes a Roberto Gil Zuarth y Mario Delgado Carrillo, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hacen valer, en la cual solicitan se declare la invalidez del: **"Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, y se reforma el primer párrafo del artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013."**

Con fundamento en los artículos 24, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro que corresponde**, de conformidad con la certificación del turno que al efecto se acompaña.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Decana Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, Presidenta en funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.